



INFORME JUNIO 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 9, fracción VIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California**, este documento tiene como propósito informar sobre el estado y los avances de la información y protección de datos personales, responde a la normativa vigente y busca garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el actuar de la administración pública.

Durante el periodo comprendido del **01 al 30 de junio de 2025**, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a fortalecer los principios de **Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas**. Estas iniciativas han sido implementadas con el objetivo de mejorar los mecanismos de acceso a la información pública, facilitar la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

Asímismo, detalla los esfuerzos realizados por la **Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos**, los resultados obtenidos en la atención de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), los tiempos de respuestas, los recursos de revisión presentados, la capacitación del personal, la optimización de los procesos internos, la mejora continua en la atención de la ciudadanía y en la implementación de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

SOLICITUDES

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el mes de junio de 2025, la **Dirección General de Transparencia** del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California recibió un total de **47 Solicitudes** relacionadas al acceso a la información pública y el ejercicio de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad) sobre datos personales.

47

SOLICITUDES

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

	Solicitudes de Acceso a la Información	Solicitudes Derechos ARCO
	45	02

SOLICITUDES COMPLETADAS	SOLICITUDES EN PROCESO (ampliación de plazo)	SOLICITUDES DESECHADAS
46	01	02

REGISTROS DE SOLICITUDES CONTESTADAS POR MES

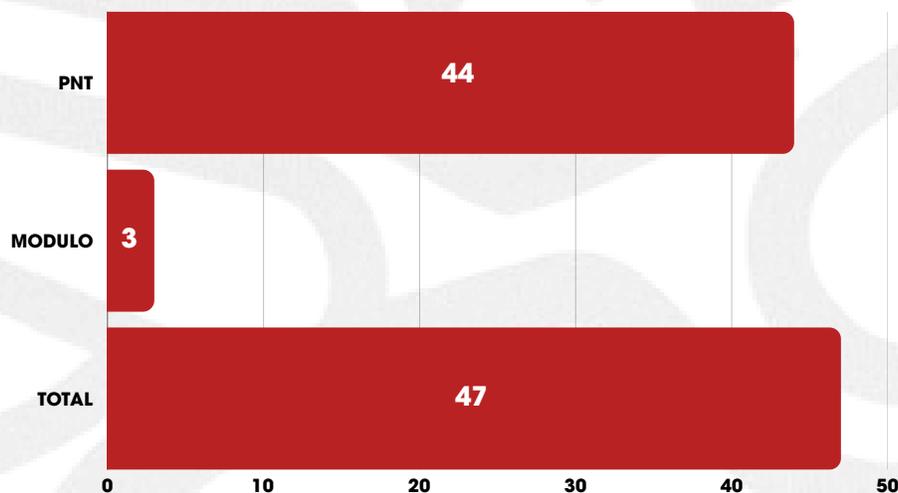
PERIODO MENSUAL	SOLICITUDES CONTESTADAS	TOTAL, ACUMULADO
Enero	82	-
Febrero	117	199
Marzo	242	441
Abril	65	506
Mayo	162	668
Junio	46	714

SOLICITUDES

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para garantizar el acceso a la información pública y el ejercicio de los Derechos ARCOP, la Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana ha implementado diversos canales de recepción de solicitudes, permitiendo a la ciudadanía elegir la vía más accesible para realizar sus peticiones.

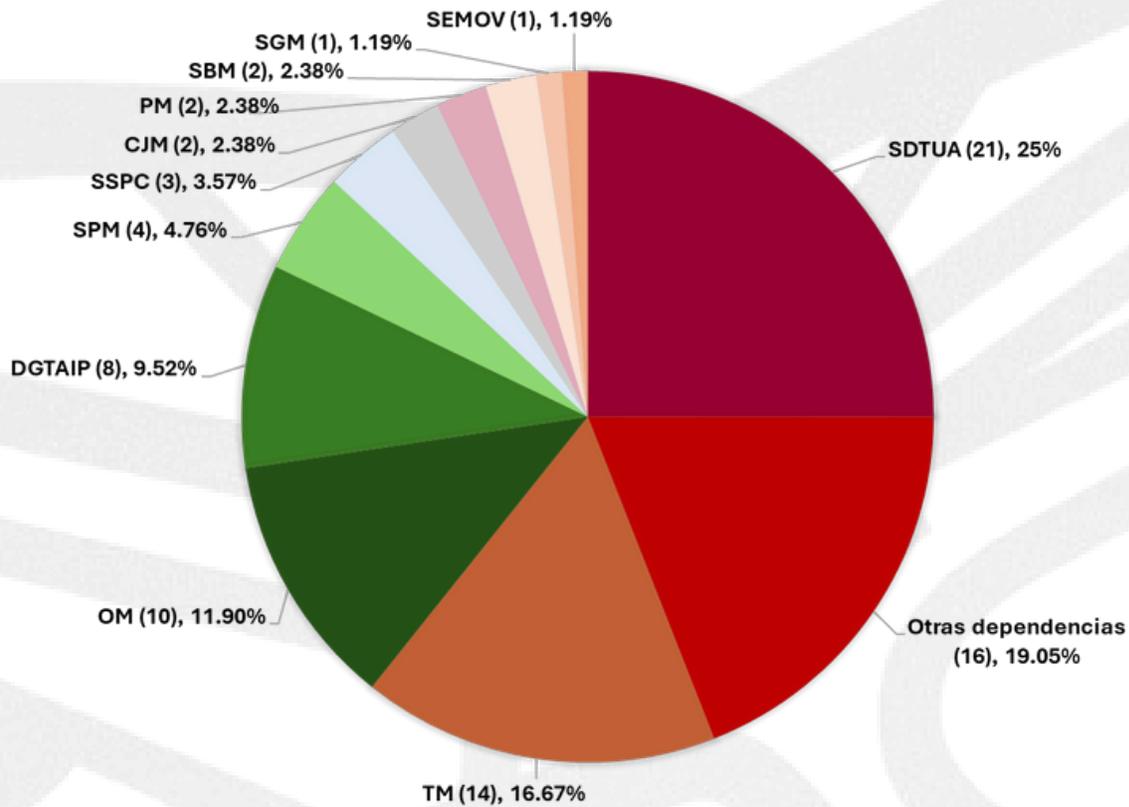
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR MEDIO DE RECEPCIÓN



*NO SE REGISTRARON SOLICITUDES POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se consolidó como el principal canal de recepción de solicitudes, al concentrar 44 de ellas, lo que representa el **93.61%** del total. Este dato refleja la preferencia de la ciudadanía por esta herramienta digital que ofrece un acceso remoto y seguro. En segundo lugar, **el módulo de atención presencial** recibió solo 03 solicitudes (**6.38%**), siendo utilizado principalmente por aquellos que requieren asesoría directa o carecen de acceso a medios digitales. Finalmente, no se registraron solicitudes a través de redes sociales y/o correo electrónico.

ASIGNACIONES DE SOLICITUDES POR ÁREA



- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano, **21**
- Otras dependencias, **16**
- Tesorería Municipal, **14**
- Oficialía Mayor, **10**
- Dirección General de Transparencia, **8**
- Sindicatura Procuradora Municipal, **4**
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **3**
- Consejería Jurídica Municipal, **2**
- Presidencia Municipal, **2**
- Secretaría de Bienestar Municipal, **2**
- Secretaría de Gobierno Municipal, **1**
- Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, **1**

TEMÁTICA DE SOLICITUDES

- **Información interna de las dependencias (Organigrama, Curriculum Vitae, Perfiles de puesto, funciones, estructura organica)** La ciudadanía manifestó interés en la información interna de cada una de las dependencias, con el objetivo de conocer los perfiles y actividades que desempeñan las personas servidoras públicas.
- **CONTRATOS, LICENCIAS Y PERMISOS (proveedores, licitaciones, adjudicaciones directas, justificación de gastos).** Las personas solicitantes buscan información sobre licitaciones, adjudicaciones y proveedores, así como montos y condiciones de los contratos celebrados por el Ayuntamiento, con el fin de garantizar transparencia en el uso de los recursos públicos.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA 4.89 *DÍAS*

Este tiempo se encuentra dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual determina un máximo de 10 días hábiles para responder a las solicitudes, con posibilidad de una prórroga en casos justificados.



02 RECURSOS DE REVISIÓN

En el mes de junio de 2025, se presentaron un total de 02 recursos de revisión, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (LTAIPBC).

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE SOLICITUD	ÁREA	ETAPA PROCESAL	CAUSAL	MES DE NOTIFICACIÓN
1	RR/0399/2025	20059025000477	Dirección General de Transparencia	Se rindieron manifestaciones	VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la Ley	Junio
2	RR-RCAI/0537/2024	20059023001324	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Oficialía Mayor	Se rindieron manifestaciones	X. La falta de trámite a una solicitud XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Junio

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En relación con la publicación de la información, se comunica que, durante el mes de junio de 2025, no se actualizó ni publicó la información correspondiente a las obligaciones establecidas conforme a lo dispuesto en el Título Quinto, artículo 62, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este artículo señala de manera explícita lo siguiente:

“La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso”

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (DENUNCIAS)

DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el mes de junio de 2025, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC) emitió resolución respecto a una denuncia ciudadana interpuesta en el mes de marzo del mismo año. Dicha denuncia fue resuelta como procedente, determinando un **incumplimiento** a las Obligaciones de Transparencia por parte del Sujeto Obligado.

En atención a dicha resolución, **la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, en colaboración con la **Oficialía Mayor**, dio seguimiento oportuno a lo requerido por el ITAIPBC.

Para ello, se elaboró un nuevo informe que incluye la justificación correspondiente sobre los hechos y motivos que dieron origen a la denuncia, cumpliendo con los plazos establecidos por el Instituto.

Al cierre del presente informe, se encuentra en proceso la revisión y evaluación por parte del ITAIPBC del informe presentado, por lo que se está **a la espera de una resolución final** respecto al cumplimiento de las obligaciones observadas.

NÚMERO DE DENUNCIA	FRACCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ESTADO PROCESAL	FECHA DE RESOLUCIÓN
DEN/004/2025	Fracción XI del artículo 81	24/06/2025	Oficialía Mayor	En proceso de su análisis y resolución por el Órgano Garante	-

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (CAPACITACIONES)

CAPACITACIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (LLENADO Y PUBLICACIÓN DE FORMATOS)

En el mes de junio de 2025, la Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana llevó a cabo **una capacitación** a los titulares de la Unidad de Transparencia del Sistema Integral de Transporte de Tijuana (SITT) y de la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM).

Durante la actividad, se abordó el tema **“Llenado y publicación de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)”** con el propósito de fortalecer el adecuado manejo de la información pública, correspondiente al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.



03 SESIONES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el mes de junio, el Comité de Transparencia llevó a cabo un total de **tres (03) sesiones**, en las cuales se aprobaron un total de **dieciséis (16) acuerdos**, abarcando temas clave de suma importancia para la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES APROBADAS:

- Atención a Solicitudes de Acceso a la Información.
- Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

MEDIDAS ADOPTADAS:

- **Ampliación de plazos:** Se aprobaron siete (7) ampliaciones de plazo, con una extensión de diez (10) días hábiles, para otorgar respuesta a solicitudes de acceso a la información.
- **Clasificación de la Información:** Con el objetivo de proteger datos personales, se confirmó la clasificación confidencial de información en una (1) solicitud de acceso a la información. De la misma manera, se aprobaron cinco (5) proyectos de clasificación de reserva total. Finalmente, se aprobó el cambio de modalidad a consulta directa de tres (3) solicitudes de acceso a la información.





INFORME JUNIO 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES